



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Restitución N° 2020-00441

Se reconoce personería a la abogada ASTRID CASTAÑEDA CORTES, como apoderada judicial de la demandada MARÍA JOSÉ SUAREZ, en los términos y para los efectos del poder que obra en la numeración 001 del cuaderno 5 (Incidente de nulidad).

NOTIFÍQUESE (2),

ROCIO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LVOR

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado
No. 92 hoy 12 de diciembre de 2022, a las **8:00 A.M.**

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario